ESTUDIO DEL SECTOR.

MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-007 DE 2026

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE PAVIMENTO EN PIEDRA LABOR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL CASCO URBANO".

PRESUPUESTO OFICIAL:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($442.901.433,00)

MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER

JULIO DE 2026

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los Estudios Previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.

"**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, PERFILADO Y CUNETEO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, MEDIANTE EL USO DE MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADOR Y MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR*".***

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td colspan="4">El presupuesto oficial para la ejecución del objeto es de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($442.901.433,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td colspan="4">El plazo de ejecución será de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td colspan="4">Obra Pública.</td></tr>
<tr><td rowspan="7">CÓDIGO UNSPC</td><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td colspan="3">DESCRIPCIÓN</td></tr>
<tr><td></td><td>SEGMENTO</td><td>FAMILIA</td><td>CLASE</td></tr>
<tr><td>721411000</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción pesada</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72141104</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción pesada</td><td>Servicios de pavimentación de calles y carreteras</td></tr>
<tr><td>72141126</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción pesada</td><td>Servicios de construcción de alcantarillado</td></tr>
<tr><td>83101500</td><td>Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público</td><td>Servicios públicos</td><td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td></tr>
<tr><td>40142100</td><td>Componentes y suministros de fabricación, estructuras, obras y construcciones</td><td>Distribución de fluidos, sistemas y componentes</td><td>Tubería y accesorios para agua y alcantarillado</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td colspan="4">SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ELABORACIÓN</td><td colspan="4">JULIO DE 2026</td></tr>
</table>

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR:

SECTOR: El objeto a contratar se encuentra comprendido dentro del sector de infraestructura de transporte y saneamiento básico, específicamente en las actividades relacionadas con la construcción, mejoramiento y adecuación de vías urbanas, así como en la optimización de redes de acueducto y alcantarillado sanitario, sectores estratégicos para el desarrollo territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El sector de la construcción constituye uno de los principales dinamizadores de la economía nacional, debido a su capacidad de generar empleo directo e indirecto, promover la inversión pública y privada, y fortalecer actividades conexas relacionadas con la producción y comercialización de materiales, transporte, ingeniería, consultoría y servicios técnicos especializados.

En materia de infraestructura vial urbana, las intervenciones orientadas al mejoramiento de pavimentos contribuyen al fortalecimiento de la movilidad, accesibilidad y seguridad vial, así como a la conservación del espacio público y al mejoramiento del entorno urbano. Por su parte, las obras de optimización de redes de acueducto y alcantarillado sanitario permiten garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, prevenir afectaciones ambientales y reducir riesgos asociados al deterioro de las redes existentes.

La ejecución de proyectos integrales que articulan infraestructura vial y redes hidrosanitarias permite optimizar recursos públicos, disminuir futuras intervenciones sobre el espacio público y garantizar soluciones técnicas más eficientes y sostenibles para las comunidades beneficiarias.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: El objeto contractual se enmarca principalmente dentro de las siguientes actividades económicas de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU:

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
- Construcción de proyectos de servicio público.
- Construcción de otras obras de ingeniería civil.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias.

1.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El sector de la construcción, infraestructura vial y saneamiento básico en Colombia cuenta con diferentes gremios y asociaciones que agrupan empresas constructoras, ingenieros, consultores, proveedores de materiales y demás actores vinculados al desarrollo de obras civiles e infraestructura pública.

Entre los principales gremios y asociaciones relacionados con el objeto contractual se encuentran:

- CAMACOL: Cámara Colombiana de la Construcción.
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- ACODAL: Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- FCM: Federación Colombiana de Municipios.

1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En el marco del presente proceso contractual, los constructores corresponden a los posibles oferentes encargados de ejecutar las actividades relacionadas con la construcción y adecuación de pavimento en piedra labor, excavaciones, instalación y optimización de redes de acueducto y alcantarillado sanitario, manejo de materiales, reposición de superficies y demás actividades complementarias requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Los constructores desarrollan sus actividades mediante contratos de obra pública adjudicados a través de mecanismos de selección objetiva, como la Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones de transparencia en la contratación estatal.

Estos actores cuentan con capacidad técnica, operativa y financiera para suministrar maquinaria, herramientas, materiales y personal calificado requerido para la ejecución de obras de infraestructura urbana.

PROVEEDORES DE MATERIALES Y EQUIPOS: Son las empresas o personas dedicadas a la comercialización y suministro de materiales de construcción, tuberías, accesorios hidráulicos, agregados pétreos, concreto, herramientas, maquinaria y demás insumos requeridos para la ejecución de obras civiles y sanitarias.

La disponibilidad de proveedores regionales y departamentales permite garantizar el abastecimiento oportuno de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto.

ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponde a las entidades estatales encargadas de la planeación, financiación, contratación, supervisión y control de proyectos de infraestructura pública.

Para el presente proceso, el Municipio de Pinchote actúa como entidad contratante, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura vial urbana y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.

INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN: Son los profesionales o firmas especializadas encargadas del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la ejecución contractual, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas, los cronogramas y las condiciones de calidad de la obra.

Su participación resulta fundamental para garantizar la correcta inversión de los recursos públicos y la adecuada ejecución del proyecto de infraestructura.

1.4. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La cadena de producción y distribución del sector de infraestructura vial y saneamiento básico comprende el conjunto de actividades, agentes económicos, procesos técnicos y logísticos que intervienen desde el suministro de materias primas e insumos hasta la ejecución y entrega final de la obra pública.

Para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA LABOR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 4 ENTRE

CARRERA 3 Y 4 DEL CASCO URBANO", la cadena de producción y distribución involucra diferentes actores relacionados con el suministro de materiales, transformación industrial, prestación de servicios técnicos y ejecución de las actividades constructivas.

El proceso inicia con los proveedores de materias primas e insumos, tales como canteras, empresas de agregados pétreos, proveedores de tuberías, accesorios hidráulicos, cemento, concreto, acero, arena, recebo, piedra labor y demás materiales requeridos para la ejecución de obras civiles y sanitarias.

Posteriormente intervienen las empresas manufactureras y transformadoras encargadas de producir y comercializar materiales elaborados para la construcción, tales como concretos, prefabricados, tuberías, accesorios de acueducto y alcantarillado, elementos hidráulicos y demás insumos especializados utilizados en infraestructura urbana.

En un siguiente eslabón participan los contratistas de obra pública, ingenieros civiles, arquitectos, maestros de obra, operadores de maquinaria, consultores e interventores, quienes desarrollan las actividades de planeación, ejecución, supervisión y control técnico del proyecto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

Asimismo, dentro de la cadena intervienen empresas dedicadas al alquiler y operación de maquinaria amarilla, transporte de materiales, disposición de escombros, suministro de equipos y prestación de servicios complementarios requeridos para la adecuada ejecución de las obras.

Finalmente, el producto final corresponde a la infraestructura urbana construida y mejorada, representada en el pavimento en piedra labor y las redes optimizadas de acueducto y alcantarillado sanitario, cuyo beneficiario final es la comunidad del Municipio de Pinchote, mediante el mejoramiento de la movilidad, el espacio público y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.

En consecuencia, la cadena de producción y distribución del sector para el presente proceso contractual integra actividades de extracción, producción, comercialización, transporte, transformación y ejecución de obras civiles, las cuales requieren coordinación técnica, operativa y logística entre los diferentes actores que participan en el desarrollo del proyecto.

2. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL AÑO 2025

Contexto

El sector de infraestructura vial urbana y saneamiento básico se caracteriza por presentar una dinámica económica altamente sensible frente a las condiciones macroeconómicas del país, especialmente en aspectos relacionados con la inversión pública, el comportamiento de los costos de construcción, la inflación, la disponibilidad de materiales y la ejecución presupuestal de las entidades territoriales.

Las actividades relacionadas con la construcción, mejoramiento y adecuación de vías urbanas, así como la optimización de redes de acueducto y alcantarillado sanitario, demandan una amplia variedad de insumos cuyos precios presentan variaciones permanentes derivadas de factores como el incremento en costos de transporte, combustibles, mano de obra, materiales pétreos, tuberías, concreto, acero y demás elementos requeridos para la ejecución de obras civiles.

En proyectos de infraestructura urbana como el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dichas variaciones impactan directamente los presupuestos oficiales, los análisis de precios unitarios y la planeación financiera de las entidades estatales, razón por la cual resulta necesario acudir a herramientas e indicadores técnicos que permitan realizar seguimiento al comportamiento económico del sector construcción.

En este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante los diferentes indicadores relacionados con costos de construcción y producción industrial, permite identificar el comportamiento de los insumos utilizados en obras civiles, infraestructura vial y proyectos de saneamiento básico.

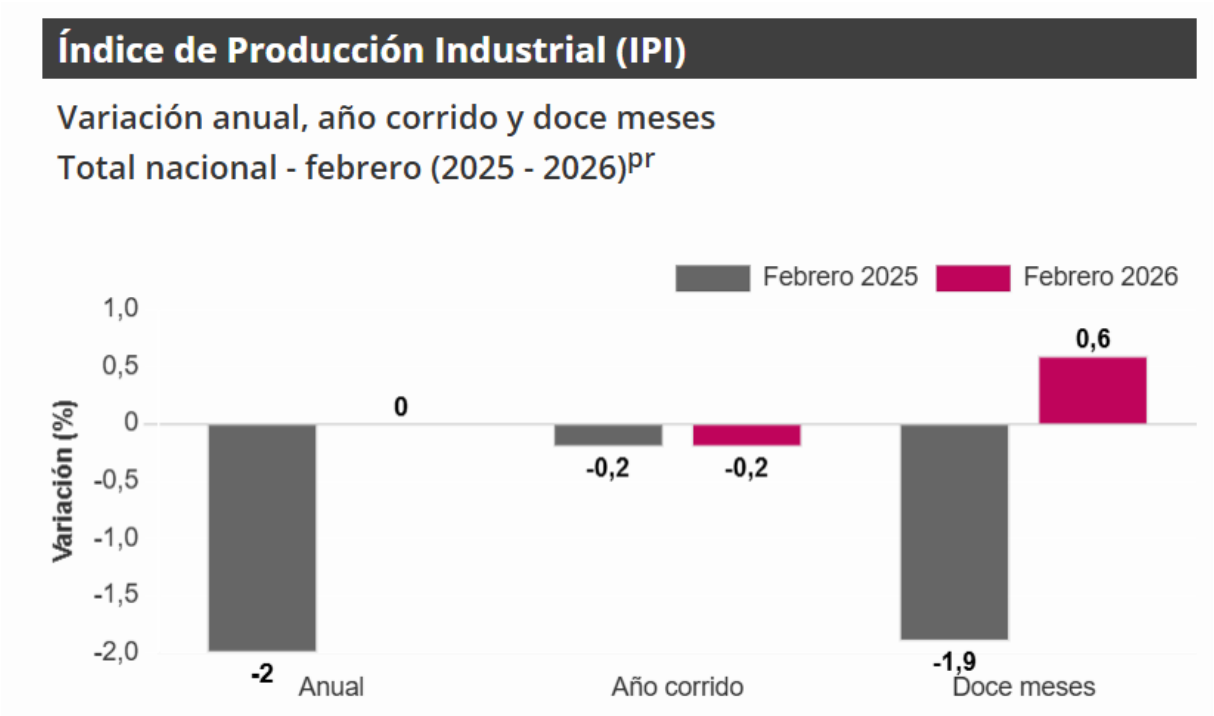
Dentro de estos indicadores se destacan los índices asociados a materiales de construcción, mano de obra, maquinaria y equipos, los cuales constituyen herramientas de referencia para la actualización de presupuestos de obra, análisis económicos y estructuración de procesos contractuales relacionados con infraestructura pública.

De igual manera, entidades y gremios del sector como CAMACOL y CCI – Cámara Colombiana de la Infraestructura realizan seguimiento permanente al comportamiento económico del sector construcción, permitiendo identificar tendencias relacionadas con costos de materiales, ejecución de obras civiles, inversión pública y dinámica de infraestructura a nivel nacional y regional.

2.1. **Índice de Producción Industrial (IPI)**

Según el boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Producción Industrial (IPI), que analiza el comportamiento agregado de los principales sectores industriales del país, presentó los siguientes resultados:

En febrero de 2026 frente a febrero de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,0%. En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: la industria manufacturera, del 1,4%; el suministro de electricidad y gas, con un aumento del 1,8% y la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento del 2,2%. En contraste, el sector que registró variaciones negativas fue el de explotación de minas y canteras presentó una disminución del 6,9%.



2.2. Resultados Año Corrido por Actividades Industriales (Febrero 2026 / Febrero 2025)

En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, de las 26 actividades industriales, 13 registraron variaciones positivas, sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 13 presentaron variaciones negativas, restando 2,4 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Febrero (2026 / 2025)Pr

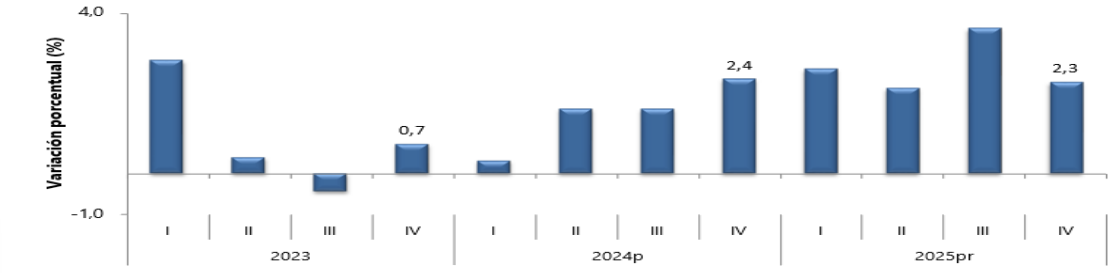
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	0,0	
1100	Elaboración de bebidas	7,7	0,6
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	11,9	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,0	0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	9,2	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,4	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,2	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	20,1	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	9,3	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	5,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,0	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,1	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	1,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-4,7	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-5,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,3	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,9	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-13,6	-0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	-0,6	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,0	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-11,3	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,7	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-20,1	-0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,5	-0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,6	-0,8

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.3. CRECIMIENTO Y VARIACIONES SEGÚN EL PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

2.3.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

2.3.1.1.1. Valor agregado por actividad económica

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.3.2. PIB desde el enfoque del gasto.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.3.3. Gasto de consumo final.

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	**4,2**	**3,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2.3.4. Formación bruta de capital.

Para el año 2025pr, la formación bruta de capital crece 2,1%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital decrece 9,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 8,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Formación bruta de capital fijo	1,3	-2,9	-2,8
Formación bruta de capital[1]	**2,1**	**-9,3**	**-8,9**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3.5. Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada

por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3.6. Importaciones.

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes.

3.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.2. PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,8%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 9,0%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.
- Formación bruta de capital decrece 16,5%.
- Exportaciones decrecen 9,9%.
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[1]	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital[2]	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1] El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3.4 Revisión de las cifras del primer, segundo y tercer trimestre del año 2025pr.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer, segundo y tercer trimestre de 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o “concurrent adjustment” (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual “la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales” 16.

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación “Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf” para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas- nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.4.1 Revisiones 2023 definitivo y 2024 provisional

Teniendo en cuenta el segundo ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del cuarto trimestre de 2025pr se incorpora la información de las CNA en su versión 2023 definitivo, y 2024 provisional, para obtener más detalle sobre las revisiones anuales consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas- nacionales-anuales

3.4.2 Revisiones 2025 preliminar

Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025pr, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025pr

Actividad	Primer trimestre 2025pr			Segundo trimestre 2025pr			Tercer trimestre 2025pr		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,5	6,3	-0,03	3,6	3,7	0,00	2,4	3,1	0,11
Explotación de minas y canteras	-5,6	-5,7	-0,01	-10,3	-10,3	0,00	-5,7	-5,9	-0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,8	0,8	0,00	4,1	4,1	0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,3	-1,3	0,00	1,1	0,9	-0,01	2,3	2,1	-0,01
Construcción	-3,1	-3,0	0,00	-3,4	-3,6	-0,02	-1,5	-1,9	-0,02
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,8	3,7	-0,01	5,8	5,8	0,01	5,6	5,7	-0,01
Información y comunicaciones	0,6	0,4	0,00	2,9	2,9	0,00	1,9	1,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00	4,3	4,4	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00	2,1	2,1	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,2	1,2	0,01	1,5	1,6	0,00	1,1	1,2	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,7	3,6	0,00	1,7	1,7	-0,01	8,0	7,9	-0,01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,6	0,00	7,6	7,7	0,00	5,7	5,2	-0,02
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,7**	**0,04**
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	-0,01	2,4	2,5	0,00	2,7	2,7	0,00
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,6**	**0,04**
Gasto de consumo final	3,7	3,7	-0,01	3,8	3,8	-0,03	5,7	5,7	0,01
Formación bruta de capital	8,6	7,9	-0,12	5,7	5,1	-0,11	2,2	1,4	-0,12
Exportaciones	2,7	3,3	0,07	-0,7	0,4	0,19	2,2	2,7	0,08
Importaciones	12,2	12,7	0,00	9,8	10,4	-0,06	10,0	9,9	0,07
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,6**	**0,04**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

[1] Publicado 18 de noviembre 2025

[2] Revisado 16 de febrero 2026

[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[6] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

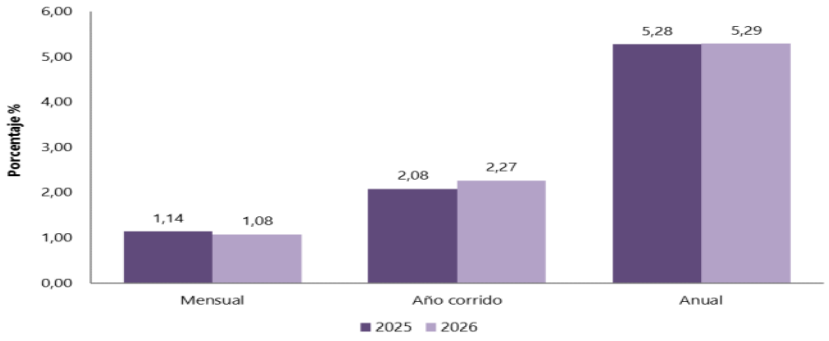
[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) FEBRERO DE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

4.1. RESULTADOS MES DE FEBRERO DE 2026

4.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

4.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

4.2.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.2. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5. RESULTADO ANUAL

5.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

5.1.1. Variación y contribución por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

5.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.2. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO *

5.2.1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,97	1,07	1,98	2,23	5,32	5,23
Vulnerables	0,95	1,08	2,02	2,35	5,18	5,31
Clase media	1,09	1,07	2,08	2,31	5,24	5,34
Ingresos altos	1,38	1,09	2,15	2,14	5,42	5,16
Total nivel de ingresos	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

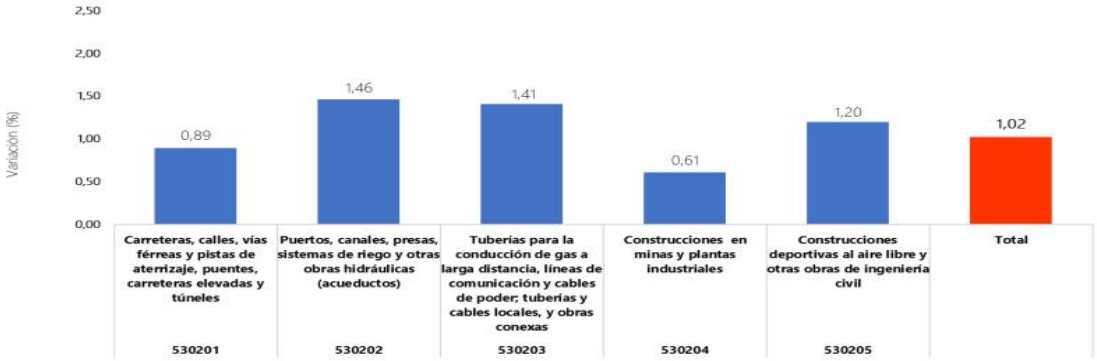
En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y, por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

6. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) marzo 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

6.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
	Total	**100**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

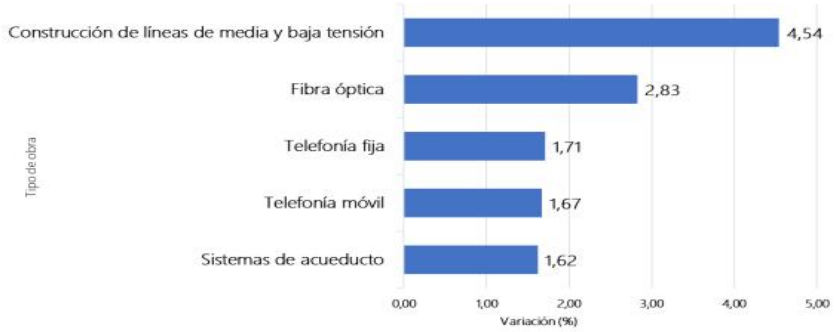
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
	Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46) obras

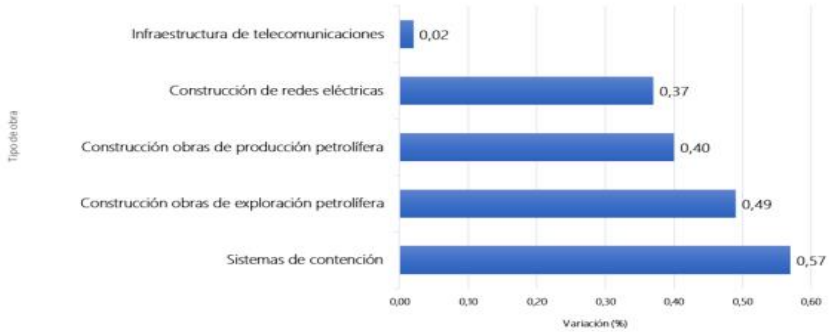
Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

6.4. Variación y contribución año corrido según grupos de costos.

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.7. **Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)**

El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) mide trimestralmente la evolución de la producción de obras civiles en Colombia, con base en una muestra no probabilística de contratos reportados por los propios contratistas a nivel nacional.

Este indicador es clave para analizar el comportamiento del sector de la construcción de obras de ingeniería civil, una actividad con alto impacto en el desarrollo económico del país. Su seguimiento resulta fundamental para el diseño de políticas macroeconómicas y la planificación de programas gubernamentales.

En 2018, el DANE consolidó la metodología del IPOC con el objetivo de reflejar con mayor precisión el avance de los proyectos en ejecución, basándose en el principio de causación. Así, el IPOC aporta al análisis coyuntural y al cálculo de agregados como el PIB sectorial.

El índice se calcula según la Clasificación Central de Productos (CPC V2.1 A.C), que agrupa las obras en cinco grandes categorías:

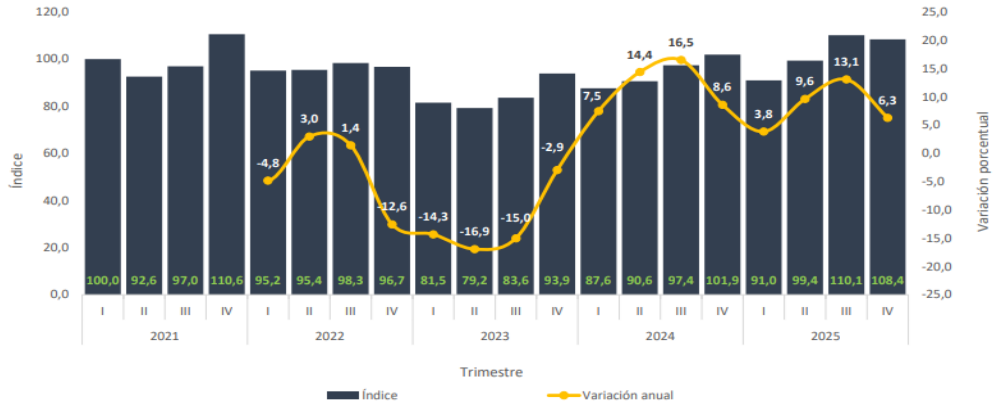
- Carreteras, puentes, túneles y pistas de aterrizaje
- Obras hidráulicas como puertos, canales y sistemas de riego
- Redes de gas, comunicación, energía y obras conexas
- Construcciones en minas e instalaciones industriales
- Instalaciones deportivas y otras obras de ingeniería civil

El IPOC ofrece datos a nivel nacional, por grupo de obra y por 15 subclases, incluyendo variaciones trimestrales, anuales, acumuladas y de los últimos doce meses.

2.7.1. Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC – precios corrientes

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

2.7.2. Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025 / IV trimestre 2024)

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,3	6,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

2.7.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1. CPS versión 2.1 A.C. (IV trimestre 2025 / IV trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2025[Pr] / IV trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**6,3**	**6,3**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	59,0	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,0	-0,7	-1,5
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**3,9**	**2,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	-11,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15,5	-0,2	-2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3	0,6	7,3
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-6,6**	**-0,5**	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	-0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0	0,3	2,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**15,7**	**2,0**	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,05
53262	Centrales eléctricas	32,8	3,1	15,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**15,8**	**3,1**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	-0,03	-0,002	-0,02
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-3,0**	**-0,3**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p.

a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

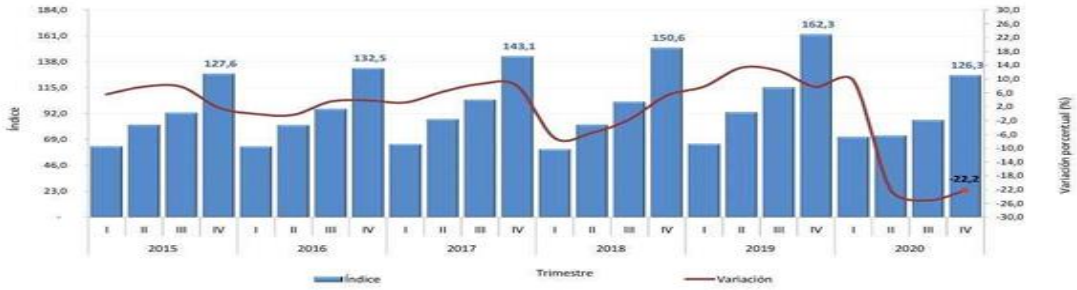
2.8. Indicador de Inversión de Obras Civiles (IIOC)

El DANE en su boletín técnico IV establece lo siguiente:

2.8.1. Resultados generales

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución del 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019 (Anexo 1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

2.8.2. Resultados por tipo de construcción

2.8.2.1. Variación anual (IV trimestre de 2020 / IV trimestre 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020 (Anexo A1).

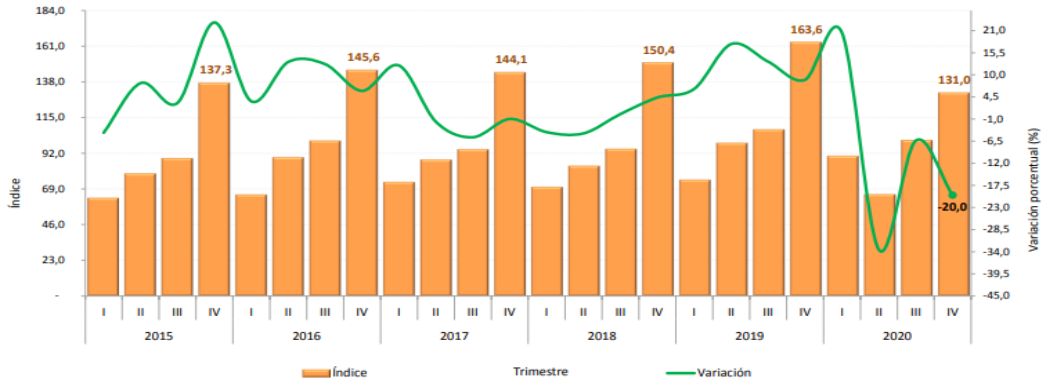
Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	**-22,2**	**-22,2**
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

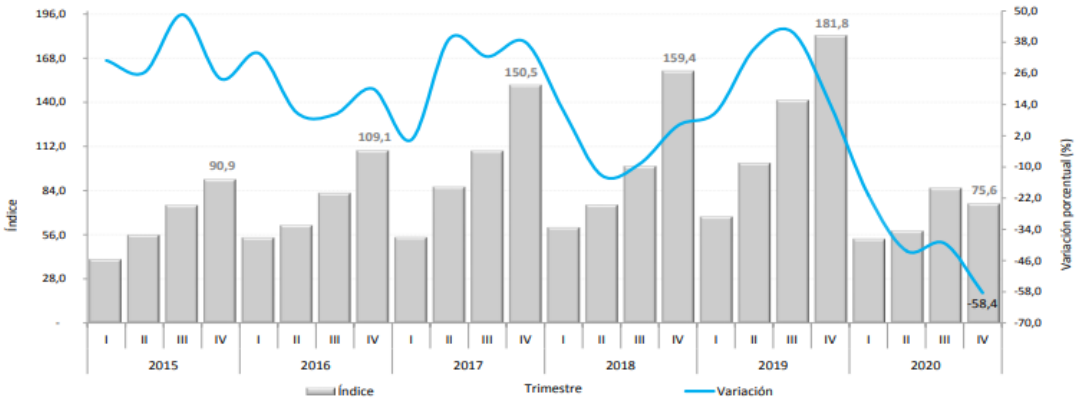
Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	**-20,0**	**-20,0**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería1 presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad IV trimestre 2020[Pr] / IV trimestre 2019

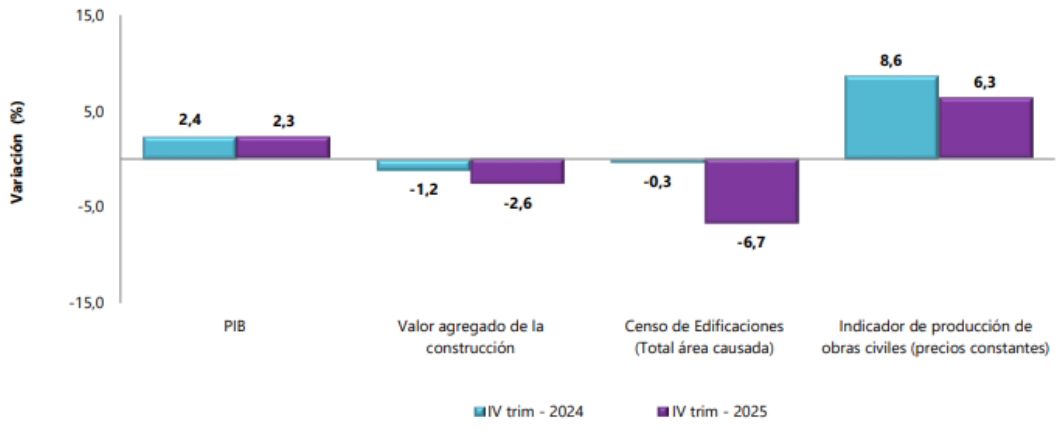
Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	**-58,4**	**-58,4**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.

2.9. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2024 – 2025[P])



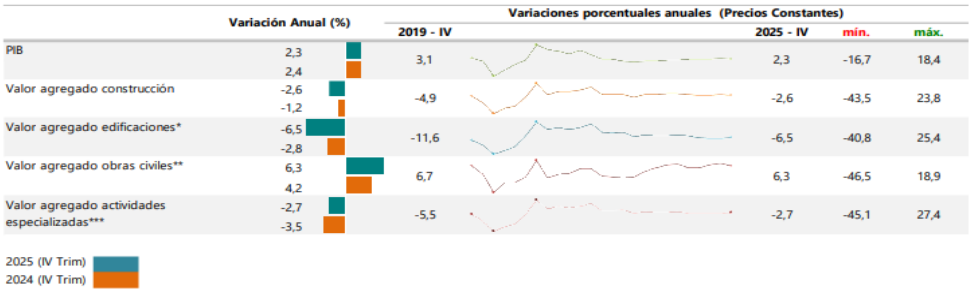
Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

2.9.1. Indicadores Macroeconómicos

2.9.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6, en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

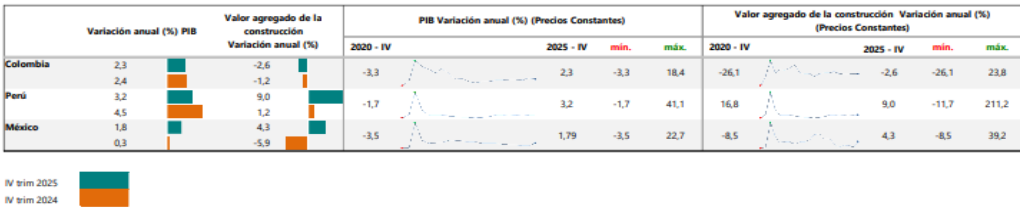
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (IV trimestre) – 2025ᵖ (IV trimestre)



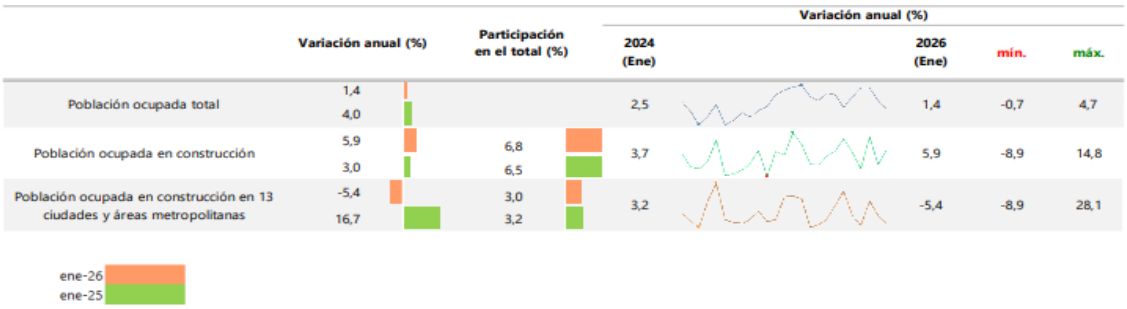
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.9.2. Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (enero)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

3. SALARIO MÍNIMO

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2010

Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116

4. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos.

Nivel municipal

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones7, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas

las entidades descentralizadas indirectas)8 y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Excepciones y Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47

Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Revisado lo anterior, se concluye que:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico		SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	-	SI
	El Salvador	SI	NO	**SI**	NO
Estado AELC		SI	NO	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	NO	NO	Si
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Trato nacional

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS:

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que existe excepción y que por tanto existirá únicamente acuerdo según la Decisión 439 de la CAN y con el Triángulo Norte para Guatemala. No obstante, para estos tratados no se estipula un plazo mínimo, por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia.

5. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía del municipio de Pinchote para el desarrollo del Contrato cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO**

Y ADECUACION DE PAVIMENTO EN PIEDRA LABOR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL CASCO URBANO".

A continuación, se especifican detalladamente las obras, la descripción, la unidad de medida y las cantidades de las obras a contratar:

CAP.1	**COMPONENTE ALCANTARILLADO**		
1.1	Localización y Replanteo con equipos topográficos	m2	99,10
1.2	Desmonte de pavimento en piedra labor (Incluye retiro y disposición final)	m2	99,10
1.3	Retiro de tubería existente de alcantarillado (Incluye retiro y disposición final)	ml	98,61
1,4	Excavaciones en material común en seco a maquina (Incluye retiro y disposición final)	m3	103,54
1,5	Excavaciones en material común en seco a mano (Incluye retiro y disposición final)	m3	45,11
1,6	Excavaciones en roca a mano (Incluye retiro y disposición final)	m3	6,90
1,7	Relleno para zanja con material seleccionado de la excavación compactado al 90%	m3	110,44
1,8	Relleno para zanja con material de préstamo (recebo) compactado 90%	m3	20,71
1,9	Cama de arena para cimentación de tubería Sanitaria	ml	98,60
1,10	Conexión y reparación de tubería de 8" a los pozos de inspección	und	4,00
1,11	Suministro e instalaciónTubería corrugada sanitaria de 8"	ml	98,60
1,12	Suministro e instalacion de cajas dimiciliarias 0.6x0.6 (m) . Incluye tapas de concreto	und	10,00
1,13	Conexiòn Domiciliaria - Tuberìa Sanitaria (D=6")	Und	10,00
1,14	Kit Silla yee 8" a 6" (Incluye caucho y abrazadera)	und	10,00
CAP.2	**COMPONENTE ACUEDUCTO**		
2,1	Localización y Replanteo con equipos topográficos	m2	99,10
2,2	Desmonte de pavimento en piedra labor (Incluye retiro y disposición final)	m2	99,10
2,3	Retiro de tubería existente de Acueducto (Incluye retiro y disposición final)	ml	99,10
2,4	Excavaciones en material común en seco a maquina (Incluye retiro y disposición final)	m3	35,68
2,5	Excavaciones en material común en seco a mano (Incluye retiro y disposición final)	m3	22,39
2,6	Excavaciones en roca a mano (Incluye retiro y disposición final)	m3	5,95

2,7	Relleno para zanja con material seleccionado de la excavación compactado al 90%	m3	29,73
2,8	Relleno para zanja con material de préstamo (recebo) compactado 90%	m3	11,89
2,9	Cama de arena para tuberia PVC Potable	ml	99,10
2,10	Suministro e instalación de tuberiapresión pvc de 2"	und	99,10
2,11	Conexión domiciliaria potable presión RDE-21 (D=1/2")	UND	10,00
CAP.3	**ESTRUCTURA VIAL EN PIEDRA LABOR**		
3,1	Localización y Replanteo con equipos topográficos	m2	469,2
3,2	Desmonte de pavimento en piedra labor (Incluye retiro y disposición final)	m2	469,2
3,3	Excavaciones en material común en seco a maquina (Incluye retiro y disposición final)	m3	117,30
3,4	Conformacion de la Subrasante a maquina	m2	667,40
3,5	Subbase Granular Clase C (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación)	m3	89,19
3,6	Suministro e instalación de Pavimento en piedra labor e minimo = 0,15 m	m2	594,60
3.7	Anden en piedra labor	m2	59,15
3.8	Bordillos en piedra labor e=0,15 m	ml	91,00

6. ASPECTO LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro Contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El objeto del proceso contractual, se refiere a un Contrato de Obra “Son Contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las Leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia”
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con

	discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Articulo 20.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con el análisis de la demanda y el estudio histórico de adquisiciones realizadas por las entidades estatales, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, modalidades de contratación utilizadas, comportamiento de la demanda estatal y valores de referencia asociados al objeto contractual del presente proceso.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que diferentes entidades territoriales del orden municipal y departamental adelantan procesos de contratación relacionados con la construcción, mejoramiento y adecuación de vías urbanas, pavimentación en piedra labor, así como optimización, reposición y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado sanitario, mediante modalidades de contratación como Selección Abreviada de Menor Cuantía y Licitación Pública, dependiendo del valor y alcance de los proyectos.

De igual manera, se identificó que los municipios requieren de manera permanente la ejecución de obras de infraestructura urbana y saneamiento básico, orientadas al mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal, la optimización de los servicios públicos domiciliarios y la conservación del espacio público, debido al deterioro progresivo de las vías y redes hidrosanitarias ocasionado por el uso continuo, las condiciones climáticas y el desgaste natural de la infraestructura.

El Municipio de Pinchote, en vigencias anteriores, ha adelantado procesos contractuales relacionados con obras de infraestructura vial urbana y optimización de redes de servicios públicos, los cuales constituyen referentes técnicos y económicos para la estructuración del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Asimismo, para el análisis de la demanda se tendrán en cuenta procesos ejecutados por otros municipios del departamento de Santander y demás entidades estatales que hayan desarrollado proyectos similares relacionados con pavimentación urbana, construcción de obras civiles y optimización de redes de acueducto y alcantarillado, verificando aspectos relacionados con especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, plazo de ejecución y condiciones generales del mercado.

Lo anterior permite establecer parámetros técnicos, financieros y económicos adecuados para la estructuración del presente proceso contractual cuyo objeto corresponde a la “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA LABOR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL CASCO URBANO”, garantizando condiciones de transparencia, pluralidad de oferentes y adecuada planeación contractual.

4.1 COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

No. Cto y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS
SAMC-006-2023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA LABOR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 3 ENTRE CALLES 2 Y 3A DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$129.721.535 El 90% por actas parciales de avance de obra, una vez sean presentados los informes mensuales y la relación de los gastos efectuados de acuerdo con el plan de inversión aprobado por el contratante y el supervisor por parte del municipio y el 10% al acta del recibo final, previo el informe de ejecución debidamente soportado con material fotográfico por parte del contratista con el aval del supervisor del contrato.	3 meses	**Experiencia:** El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 - Experiencia. **Garantías:** Garantía de Seriedad de la Oferta: 10% del presupuesto oficial del proceso de selección; Garantía de Cumplimiento: Cumplimiento General del contrato: 20% del valor del contrato; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato; Estabilidad y calidad de obras: 20% del valor del contrato.
SAMC-007-2023	MEJORAMIENTO E INVENTARIO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA GARCES BAJO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER	$142.074.415,00 Se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS, teniendo en cuenta que es el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto del contrato. Hasta el 90% del contrato con pagos parciales y el 10% al acta de recibo final de obra a satisfacción suscrita por el contratista y el visto bueno del supervisor.	2 meses	**Experiencia:** El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 - Experiencia. **Garantías:** Garantía de Seriedad de la Oferta: 10% del presupuesto oficial del proceso de selección; Garantía de Cumplimiento: Cumplimiento General del contrato: 20% del valor del contrato; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato; Estabilidad y calidad de obras: 20% del valor del contrato.
SAMC-009-2023	MEJORAMIENTO E INVENTARIO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS HORTENCIAS Y LAS VUELTAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE.	$324.622.816 Se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS, teniendo en cuenta que es el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto del contrato. Hasta el 90% del contrato con pagos parciales y el 10% al acta de recibo final de obra a satisfacción suscrita por el contratista y el visto bueno del supervisor.	2 meses	**Experiencia:** El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 - Experiencia. **Garantías:** Garantía de Seriedad de la Oferta: 10% del presupuesto oficial del proceso de selección; Garantía de Cumplimiento: Cumplimiento General del contrato: 20% del valor del contrato; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato; Estabilidad y calidad de obras: 20% del valor del contrato.
SAMC-005-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CARRERA 5N Y LA	$261.878.680 El 90% por actas parciales de avance de obra, una vez sean presentados los	3 meses	**Garantías:** Seriedad de la oferta: 10% del presupuesto oficial del proceso de selección.

	CARRERA 3N DEL SECTOR PORTAL DEL CONDE DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	informes mensuales y la relación de los gastos efectuados de acuerdo con el plan de inversión aprobado por el contratante y el supervisor por parte del municipio y el 10% al acta del recibo final, previo el informe de ejecución debidamente soportado con material fotográfico por parte del contratista con el aval del supervisor del contrato.		
SAMC-007-2021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN TRAMO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER	$186.882.477 Hasta el 90% del contrato con pagos parciales, dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible; para el 10% del pago final se requiere además de los requisitos anteriormente mencionados el acta de recibo final de la obra a satisfacción suscrita por el contratista y visto bueno del supervisor, la garantía de estabilidad de la obra actualizada, pago del SENA, y FIC por parte del contratista y el informe final de la ejecución del contrato.	3 meses	**Experiencia:** Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de dos (02) contratos de obra, liquidados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante, cada uno de los contratos deberán estar clasificados en mínimo ocho (08) de los Códigos de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se relacionan en el estudio. **Garantías:** Garantía de cumplimiento: 20% del valor total del contrato; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor total del contrato; Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos SMMLV; Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad e la obra: 20% del valor total del contrato.

4.2 COMO SE HA ADQUIRIDO EN EL SECTOR EL OBJETO A CONTRATAR EN EL PASADO.

CTO, ENTIDAD Y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS
SAMC-009-2025	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 6 ENTRE 2 Y 3 MUNICIPIO DE PÁRAMO SANTANDER"	$301.898.698 Mediante actas de pago parciales de acuerdo a la ejecución de actividades, previa autorización del supervisor del contrato, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.		**Experiencia:** Por lo menos uno de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. **Garantías:** Seriedad de la oferta: 10% del presupuesto oficial del proceso de contratación; Cumplimiento general: 10% del valor del contrato; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato; Estabilidad y

				calidad de las obras: 30% del valor del contrato; Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV para contratos con un valor inferior a 1.500 SMMLV.
SAMC - 009 - 2024	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA BARICHARA DE LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CALLE 2 ENTRE CARRERA 4 Y 5 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$363.987.714,02 Hasta el (90%) del contrato con actas de pago parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible; Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se realizará contra acta de recibo de obra a satisfacción por parte del Municipio y suscrita el acta de liquidación del contrato.	Inicial: 2 meses y 15 días. Prórroga 1: 2 meses Prórroga 2: 1 mes Plazo Final: 5 meses y 15 días	**Garantías:** Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato; Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato; Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
SAMC-008-2023	MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LOS BARRIOS SAN RAFAEL Y CENTRO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$290.254.088 En Pagos por Actas Parciales, hasta el 90%, y un 10% a la firma del acta de recibo final satisfacción y firma del acta de Liquidación, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades	30 días	**Experiencia:** Por lo menos uno de los contratos debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico); Por lo menos uno de los contratos deben acreditar la intervención de redes de servicios públicos; Por lo menos uno de los contratos debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓO O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular. **Garantías:** Seriedad de la Oferta: 10% del presupuesto oficial del proceso de selección; Cumplimiento General: 20% del valor total del contrato; Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones: 10% del valor total del contrato; Estabilidad y calidad de las obras: 10% del valor total del contrato.
SA-MC-005-2023	"CONSTRUCCIOÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE TERCERA (39) ENTRE CARRERA SEGUNDA (2) Y TERCERA (3) EN LA VIA DWE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA DEL OPÓN DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO,	$262.510.842,00 Hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.	2 meses	**Experiencia:** Por lo menos uno de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico) y/o por lo menos uno de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

	SANTANDER"			

Conclusiones del análisis de la muestra:

Una vez realizado el análisis de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Pinchote y por otras entidades territoriales del departamento de Santander relacionados con construcción, mejoramiento y pavimentación de vías urbanas, así como optimización de redes de acueducto y alcantarillado sanitario, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- Se evidencia que la modalidad de contratación más adecuada para garantizar la selección objetiva del contratista, la transparencia del proceso y la adecuada ejecución del objeto contractual, corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, el valor estimado del contrato y las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para procesos de infraestructura de transporte mediante pliegos tipo.
- Del análisis de los procesos comparados se observa que las entidades estatales realizan los pagos mediante actas parciales de avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y debidamente aprobadas por la supervisión o interventoría, dejando un porcentaje final sujeto al recibo a satisfacción y liquidación del contrato. En consecuencia, se considera adecuada la implementación de pagos parciales por porcentaje de ejecución de obra, dejando un saldo equivalente al diez por ciento (10%) para el acta de recibo final y liquidación del contrato, conforme a las prácticas contractuales evidenciadas en procesos similares.
- Se identificó que el Municipio de Pinchote ha adelantado procesos contractuales similares relacionados con construcción de pavimento en piedra labor, pavimento rígido y optimización de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, constituyéndose dichos procesos en referentes técnicos, financieros y contractuales para la estructuración del presente proceso.
- Asimismo, se evidenció que municipios cercanos como Barichara, Aratoca, El Guacamayo y Páramo han adelantado procesos recientes relacionados con pavimentación urbana, construcción de pavimento rígido y mejoramiento de vías urbanas en piedra Barichara o piedra labor, evidenciando la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar este tipo de obras.
- En relación con la experiencia habilitante, se observa que la mayoría de entidades exigen la acreditación de experiencia mediante uno (1) hasta cinco (5) contratos relacionados con construcción, mejoramiento, rehabilitación o pavimentación de vías urbanas y/o intervención de redes de servicios públicos domiciliarios, lo cual guarda relación directa con el objeto del presente proceso contractual.
- De igual manera, se identificó que los procesos de infraestructura vial y urbana desarrollados mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía se estructuran conforme a los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para infraestructura de transporte, razón por la cual el presente proceso deberá igualmente adelantarse bajo dichos lineamientos normativos y técnicos.
- Respecto a las garantías contractuales, se evidencia uniformidad en los procesos analizados, estableciéndose amparos relacionados con seriedad de la oferta, cumplimiento general del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual, conforme a lo previsto en los pliegos tipo para procesos de infraestructura de transporte.
- Se concluye igualmente que los precios del mercado para este tipo de proyectos presentan variaciones dependiendo de factores como las condiciones topográficas del terreno, el tipo de materiales requeridos, las cantidades de obra, la complejidad técnica de la intervención, el estado de las redes

existentes y el área objeto de intervención.

- Los valores de los contratos analizados se encuentran dentro de los rangos establecidos para procesos de menor cuantía de las entidades territoriales comparadas, evidenciando coherencia entre el presupuesto oficial y las condiciones actuales del mercado de infraestructura vial urbana y saneamiento básico.
- Del análisis efectuado sobre los procesos comparados en el departamento de Santander, no se evidenciaron antecedentes relevantes relacionados con declaratorias de incumplimiento o siniestros contractuales asociados a este tipo de proyectos, lo cual refleja condiciones favorables de participación y ejecución dentro del sector.
- Finalmente, se observa que los plazos de ejecución de los procesos analizados oscilan entre dos (02) y cinco (05) meses aproximadamente, dependiendo del alcance técnico, las cantidades de obra, el tipo de intervención, las condiciones del terreno y el valor del contrato, circunstancia que sustenta técnicamente el plazo previsto para el presente proceso contractual.

5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta el objeto en estudio y al utilizar documentos tipo para obra pública de infraestructura de transporte, la entidad utiliza los indicadores definidos en la Matriz 2 planteada por Colombia Compra Eficiente, los cuales deben ser usados de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	≤70
Razón de Cobertura de Intereses	≥1
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥0
Rentabilidad de Activo	≥0

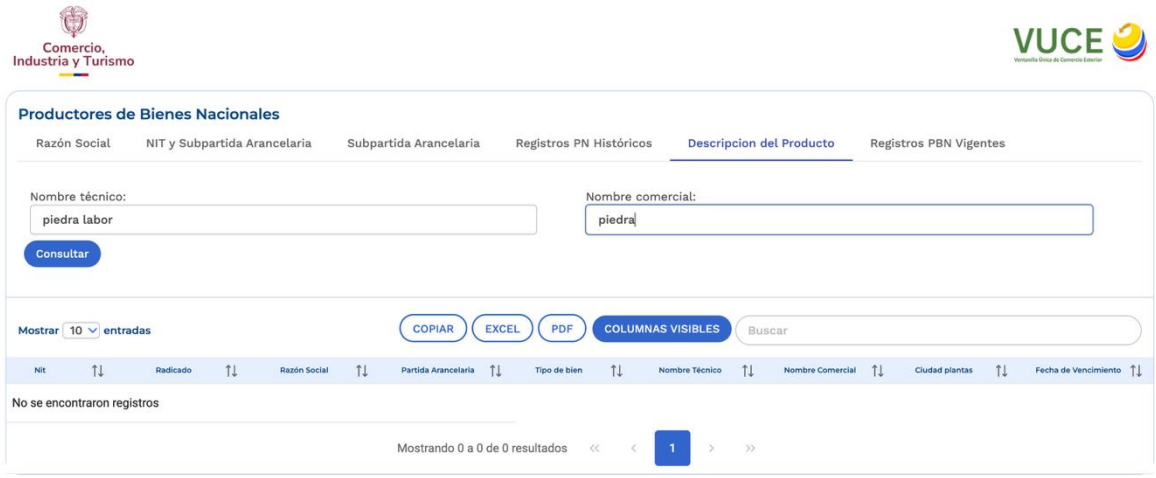
6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El Instituto Nacional de Vías considera que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el Papel dinamizador de la economía que posee el desarrollo de obras en infraestructura, por lo cual el proponente que desee adquirir el puntaje correspondiente deberá establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorgan a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para lo cual deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

CONSULTA DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

El Instituto Nacional de Vías, realizó lo estimado por Colombia Compra Eficiente, determinando que los Bienes

Relevantes para el presente proceso son: De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 15/06/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015



ARQ. YASMID ROCIO CARRILLO MORA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas